

20 DIC. 2018

ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

**/1351.-**

VISTOS:

**2355**

a) El Decreto Ley N° 2.062 de fecha 16 de Enero de 2018 del Ministerio de Hacienda que autoriza a los Servicios e Instituciones del Sector Público para operar con Fondos Globales a Rendir Cuenta.

b) D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que reglamenta el Traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades.

c) LEY N° 19.410/95 Faculta a los señores Alcaldes, la delegación en los Señores Directores de Establecimientos Educacionales de administrar los recursos financieros que perciban a través de Proyectos, Programas y otros aportes orientados a mejorar la calidad de la Educación.

d) Memorándum N°361 de fecha 13 de Noviembre del 2018, solicita reintegro de gastos correspondiente a la adquisición de una mampara de acceso principal del establecimiento educacional.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

f) Decreto Exento N°001, que aprueba el PADEM AÑO 2018.

**CONSIDERANDO:**

1.- Gastos correspondiente a factura N° 74 de fecha 01-10-2018 por la suma de \$ 2.499.000 que fue pagada por Subvención de mantenimiento, gasto improcedente por esta Subvención.

**D E C R E T O:**

1.- **AUTORIZASE**, reintegro de gastos Factura N° 74 de fecha 01-10-2018 correspondiente a la instalación de una mampara de acceso principal para escuela villa Huequén , la suma total de \$ 2.499.000.- (Dos millones, cuatrocientos noventa y nueve mil pesos).

2.- Procédase por el Área Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Angol, a efectuar el reintegro de gastos a la Escuela Villa Huequén cuenta corriente 61509000068, con subvención general cuenta corriente Gastos operaciones 61509050596.

3.- Póngase en conocimiento del Departamento de Control, Educación Municipal y sub.-Departamento de Finanzas, para los fines del caso.



JENN/MBS/PUP/RPL/mai

**DISTRIBUCION**

- Secretaría Municipal
- Depto. De Control
- Área Finanzas DEM.
- Depto. Educación Municipal
- Sub.-Depto. Finanzas
- Establecimiento
- Transparencia

**ANOTESE Y COMUNIQUESE**

